

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 70 / CONCON, 08 ENE 2020

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52º de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
5. Resolución N° 2372 de fecha 26 de diciembre del año 2019.
6. Resolución N° 2385 de fecha 24 de diciembre del año 2019
7. Resolución N° 2386 de fecha 30 de diciembre del año 2019

D E C R E T O

1.- AUTORICESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y del Desam de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD			DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
2372	DOTACION	CESFAM	QUITZE CANUT DE BON FLORES	PERMISO SINDICAL		1	15.01.2019	15.01.2019
2385	DOTACION	CESFAM	SANDRA MOYA CALDERON	FERIADO LEGAL		15	11.02.2020	02.03.2020
2386	DOTACION	CESFAM	MAFALDA SEGOVIA RIVERA	FERIADO LEGAL		11	14.02.2020	28.02.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (s)
EVELYN ARIAS ORTEGA

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(s)